



**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ADQ/LPN/004/2024 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE 175 CHALECOS BALÍSTICOS”**

Siendo las 11:29 horas del día 28 de febrero del año 2024, en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveeduría de Tepatitlán de Morelos, Jalisco ubicada en Av. Matamoros No. 814 Local 7, Colonia Centro en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el artículo 163 y 165 del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se dio inicio a la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Nacional ADQ/LPN/004/2024 para la “ADQUISICIÓN DE 175 CHALECOS BALÍSTICOS”.

La bienvenida estuvo a cargo de la presidente del Comité de Adquisiciones, posteriormente concedió el uso de la voz al C. José de Jesús Landeros Cortes, e función del Secretario Técnico, para dar lectura a las preguntas que los proveedores interesados enviaron a través del correo electrónico, se procede a dar contestación a las preguntas:

Por parte de la empresa **TXAT LATAM, S.A.P.I. DE C.V.:**

PREGUNTA #1 – DOCUMENTOS PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD INCISO B

Solicito amablemente a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a este requisito será suficiente con integrar a la propuesta el Acta Constitutiva y su última modificación a la misma. Favor de confirmar **SE PRESENTAN SOLO LA PRIMERA ACTA Y LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN DE LA MISMA**

PREGUNTA #2 – DOCUMENTOS DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL 5

Solicito amablemente a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a este requisito CARTA DE DISTRIBUCIÓN Y RESPALDO se podrá utilizar escrito libre. Favor de confirmar **SI ES DISTRIBUIDOR LA CARTA POR PARTE DEL FABRICANTE DEBE DE PRESENTARSE EN EN HOJA MEMBRETADA Y CUANDO ES EL FABRICANTE QUIEN LICITA ES UN ESCRITO LIBRE**

PREGUNTA #3 Anexo 1 (Propuesta técnica) Entrega de muestras

Favor de aclarar que el presente punto aplicará para el licitante adjudicado. **APLICA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES**

PREGUNTA #4 Anexo 1 (Propuesta técnica)

En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, se solicita amablemente a la convocante que nos indique ¿Cuándo se deberían de presentar?
LA MUESTRA SE ENTREGA EL DÍA Y HORARIO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

PREGUNTA # 5 Anexo 1 (Propuesta técnica)

Se solicita amablemente a la convocante que nos indique que en caso de resultar adjudicado ¿En qué fecha se requiere entregar los bienes?
EL TIEMPO DE ENTREGA QUEDA A PROPUESTA DEL PROVEEDOR EN BASE A SUS PRODUCTOS OFERTADOS Y EL LUGAR DE ENTREGA ES EN LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS JALISCO

PREGUNTA #6 Anexo 1 (Propuesta técnica)

Se solicita amablemente a la convocante nos indique las tallas de los chalecos.
LAS TALLAS SE PROPORCIONARAN AL PROVEEDOR ADJUDICADO



PREGUNTA #7 Anexo 1 (Propuesta técnica)

Se solicita amablemente a la convocante que nos permita entregar pruebas balísticas conforme a la NIJ 0101.06 para comprobar la resistencia balística de los paneles de nivel IIIA. ¿Se acepta?

LOS REQUISITOS SON MÍNIMOS POR LO QUE EL PARTICIPANTE PODRÁ OFERTAR LOS PRODUCTOS QUE CONSIDERE

PREGUNTA #8 Anexo 1 (Propuesta técnica)

¿Es correcto entender que no se requiere de algún embellecimiento y/o etiqueta de propiedad para el chaleco?

LOS REQUISITOS SON MÍNIMOS POR LO QUE EL PARTICIPANTE PODRÁ OFERTAR LOS PRODUCTOS QUE CONSIDERE

PREGUNTA #9 Anexo 1 (Propuesta técnica)

En caso de requerir algún embellecimiento y/o etiqueta de propiedad, se solicita amablemente a la convocante que nos proporcione, diseño en alta definición, leyenda y medida que se requieren.

LOS REQUISITOS SON MÍNIMOS POR LO QUE EL PARTICIPANTE PODRÁ OFERTAR LOS PRODUCTOS QUE CONSIDERE

PREGUNTA #10

La Convocante establece en la "CARTA 4", Carta Compromiso de Entrega, el manifiesto de aceptación por parte de los licitantes a que se apliquen las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento en los tiempos de entrega, deficiencias en los productos y omisiones. Sin embargo, en las referidas bases, no se establecen las penas convencionales. En este sentido, puede amablemente la Convocante establecer de forma clara y precisa, ¿Cuáles serán las sanciones a las que se sujetarán los licitantes en caso de resultar adjudicados por un posible incumplimiento?

LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y SE REALIZARA LA BAJA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE MANERA LOCAL O NACIONAL SEGÚN LA NATURALEZA DE LA LICITACIÓN COMO LO MARCA LA LEY

PREGUNTA #11

La Convocante establece en el apartado X. DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, numeral 3) CONTENIDO DE LA PROPUESTA, inciso e) que todos los documentos deberán ir firmados en firma autógrafa por el representante legal, debiendo dejar quien se presente en el acto de apertura de propuestas, un tanto en copia de las constancias que acrediten dicha facultad de la persona que firma. En este sentido, ¿Es correcto interpretar que este requisito quedará acreditado con la inclusión de la copia simple del poder otorgado por el licitante al representante legal y que se solicita en el apartado IX DOCUMENTACIÓN numeral 1)

DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD fracción I PARA PERSONAS MORALES, ¿inciso d)?

SE PRESENTA EL PODER CERTIFICADO Y NOTARIADO EL CUAL SERÍA REGRESADO AL TERMINO DE LA REUNIÓN DE APERTURA DE PROPUESTAS

PREGUNTA #12

En el numeral XI indican que la evaluación en este procedimiento será el criterio de COSTO BENEFICIO ¿Esto es correcto? De prevalecer dicho criterio, agradeceré expongan la forma o método para calcular el beneficio que obtienen en comparación con el costo.

SE REALIZA MEDIANTE CUADRO COMPARATIVO EN RELACIÓN A CUBRIR LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 Y EN EL COSTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN



PREGUNTA #13

En el numeral XII, en el punto 3, indican como criterio de evaluación los diferentes rubros a evaluar, lo que se concluye que será por medio de puntos y porcentajes. Solicito amablemente a la Convocante, aclarar cuál será el método de evaluación.

COMO SE MENCIONA EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONFORME AL ART. 66 NUMERAL 1 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO EN EL numeral XII, en el punto 3 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN: 3) Se adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente y cumpla mínimo con los siguientes requisitos paramétricos:

- a) Calidad y Marca del producto.
- b) Garantía del producto.
- c) Tiempos de entrega.
- d) Experiencia.
- e) Precio y descuento ofertado
- f) Valor agregado a la propuesta

PREGUNTA #14

En el numeral XII, en el punto 3, inciso c) tiempos de entrega. Solicito amablemente a la Convocante, establecer, ¿Cuál es el mínimo a cumplir? Y si se contará a partir de la entrega de la orden de compra y entrega de tallas.

SE CONTARÁ A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA ORDEN DE COMPRA Y ENTREGA DE TALLAS, EL TIEMPO DE ENTREGA QUEDA A PROPUESTA DEL PROVEEDOR EN BASE A SUS PRODUCTOS OFERTADOS

PREGUNTA #15

En el numeral XII, en el punto 3, inciso f) valor agregado a la propuesta. Solicito amablemente a la Convocante clarificar este punto.

ES EL PLUS QUE PUEDE GENERAR EL PROVEEDOR, COMO EL TIEMPO DE ENTREGA, EL MEJORAMIENTO DEL TIPO DE CHALECO O CUALQUIER MEJORA A SU PROPUESTAS, ETC.

PREGUNTA #16

La Convocante señala en el apartado XVIII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, que los licitantes adjudicados deberán otorgar una garantía para el cumplimiento del contrato adjudicado, la cual podrá variar entre el 10% y el 30% del monto total del contrato. En este sentido y a efecto de otorgar certeza a los licitantes respecto a este requisito, se solicita amablemente a la Convocante señalar ¿Cuál será el porcentaje exacto por el cual deberá emitir el licitante adjudicado su garantía de cumplimiento?

ES DEL 10 POR CIENTO

PREGUNTA #17

La Convocante señala en el apartado XX. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, que la entrega de los bienes será de acuerdo a lo que establezca el área requirente, sin embargo, no se establece de forma clara y precisa cual será el plazo para la entrega de los mismos. En virtud de lo anterior, se solicita amablemente a la Convocante señalar, ¿Cuál será el plazo con el que cuenten los licitantes para la entrega de los bienes en caso de resultar adjudicados?

EL TIEMPO DE ENTREGA QUEDA A PROPUESTA DEL PROVEEDOR EN BASE A SUS PRODUCTOS OFERTADOS Y EL LUGAR DE ENTREGA ES EN LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS JALISCO



PREGUNTA #18

En referencia al apartado XXIII REQUISITOS Y FORMA DE PAGO, solicito amablemente a la Convocante confirmar si, ¿El pago se realizará en una sola exhibición?

ES CORRECTO, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

PREGUNTA #19

En referencia al apartado XX FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, solicito amablemente a la Convocante indicar, ¿Cuál será el lugar de entrega de dichos bienes?

EL LUGAR DE ENTREGA ES EN LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS JALISCO

Por parte de la empresa **GIRAMSA, S.A. DE C.V.:**

PREGUNTA #1

Numeral IV, inciso 1).- De las especificaciones a cumplir en el ANEXO 1, ¿debemos considera que son mínimas las especificaciones a cumplir?

LOS REQUISITOS SON MÍNIMOS POR LO QUE EL PARTICIPANTE PODRÁ OFERTAR LOS PRODUCTOS QUE CONSIDERE

PREGUNTA #2

Numeral IV, inciso 3).- Indican que podrá ser adjudicado el pedido a varios licitantes, pero es una sola partida, ¿aún así se adjudicaría a varios licitantes?

NO APLICA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, POR SER SOLO UNA PARTIDA

PREGUNTA #3

Numeral IV, inciso 3).- Del mismo punto, ¿habrá elementos a considerar si se ofertan bienes que cumplen con sistemas de gestión de la calidad, como es el ISO 9001, cumplimiento con las normas ambientas ISO 14001, póliza de seguro de responsabilidad civil por 20 millones de dólares y pruebas de balística adicionales como V50 y V05, para definir la compra?

LOS REQUISITOS SON MÍNIMOS POR LO QUE EL PARTICIPANTE PODRÁ OFERTAR LOS PRODUCTOS QUE CONSIDERE

PREGUNTA #4

De la propuesta técnica, inciso a).- La constancia de situación fiscal ¿con que fecha debe haber si emitida?

NO MAYOR A 30 DÍAS

PREGUNTA #5

Numeral X, de la entrega de propuestas. Para mejor evaluación de los bienes solicitados ¿se ratifica que será entregada una muestra?

SÍ SE REQUIERE MUESTRA

PREGUNTA #6

Numeral XI. Evaluación de las propuestas. ¿Es correcta su criterio de asignación de costo beneficio? Agradeceré nos indiquen puntualmente este método de evaluación, ya que no es claro.

COMO SE MENCIONA EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONFORME AL ART. 66 NUMERAL 1 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO EN EL numeral XII, en el punto 3 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN: 3) Se adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente y cumpla mínimo con los siguientes requisitos paramétricos:

a) Calidad y Marca del producto.

b) Garantía del producto.



- c) Tiempos de entrega.
- d) Experiencia.
- e) Precio y descuento ofertado
- f) Valor agregado a la propuesta

PREGUNTA #7

Numeral XX. Entrega. Indican que el tiempo de entrega estará sujeto a lo que establezca el área requirente, y este a su vez será comunicado al participante adjudicado. Considero que por tratarse de bienes que no pueden estar en stock, deben considerar el tiempo de fabricación, para que estos sean nuevos, por lo que considero que un tiempo viable sería ajustarlo a máximo 45 días posteriores a la firma del contrato ¿Se acepta?

EL TIEMPO DE ENTREGA QUEDA A PROPUESTA DEL PROVEEDOR EN BASE A SUS PRODUCTOS OFERTADOS

PREGUNTA #8

Anexo I. De la funda.- Piden que sea tela nylon de 500 denniers ¿debemos presentar pruebas de laboratorio para confirmar elementos como composición, peso, resistencia al rasgado, etc.?

LOS REQUISITOS SON MÍNIMOS POR LO QUE EL PARTICIPANTE PODRÁ OFERTAR LOS PRODUCTOS QUE CONSIDERE Y ASÍ COMO LA ENTREGA DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO

PREGUNTA #9

Anexo I.- Del soporte lumbar. - Entendemos lo que requieren, sin embargo, también piden "faja interna para mayor comodidad", esto es exactamente lo mismo o si consideran es diferente, favor de explicarse.

ES LO MISMO QUE EL SOPORTE LUMBAR

PREGUNTA #10

Anexo I.- Requerimientos. Toda vez que estos bienes tienen como fin la protección de la vida humana, consideramos deben presentarse:

1. Certificado emitido por el Instituto de Justicia de los Estados Unidos, donde se indique que cumple con la norma NIJ 0101.06 en copia certificada y simple para cotejo, para tallas de la C1 a la C5
2. Pruebas de laboratorio que sirvieron de soporte para la emisión del certificado, en copia certificada y simple para cotejo.
3. Prueba Vo con proyectil 9 mm, copia certificada y simple para cotejo.
4. Prueba AEP-2020 (V50), copia certificada y simple para cotejo.
5. Póliza de responsabilidad a nombre del fabricante, emitida por aseguradora nacional, por al menos 20 millones de dólares. Copia
6. Sistema de gestión de la calidad ISO 9001, a nombre del fabricante, copia certificada y copia simple para cotejo.
7. Permiso de seguridad privada a nombre del fabricante. Copia certificada copia simple para cotejo.

LOS REQUISITOS SON MÍNIMOS POR LO QUE EL PARTICIPANTE PODRÁ OFERTAR LOS PRODUCTOS QUE CONSIDERE

Siendo las 11:58 horas, se dio por terminada la Junta de Aclaraciones, cumpliendo con lo estipulado en la calendarización de la presente Licitación, se menciona que cualquier proveedor interesado podrá **presentar sus propuestas el próximo miércoles 06 de marzo del año en curso en punto de las 10:30 horas** en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Dirección de Proveeduría Municipal.



Firmando los participantes que en ella intervinieron:

Por parte del Comité de Adquisiciones:

C. Irma Yolanda García Gómez
Regidora Presidente del Comité de Adquisiciones

C. Atanacio Ramírez Torres
Encargado de Hacienda y Tesorero Municipal

C. Francisco Javier de la Torre Muñoz
Oficial Mayor Administrativo

C. Javier López Santín
En representación del Director de Promoción Económica

C. María Araceli Lomeli Sánchez
En representación del Jefe de Desarrollo Rural

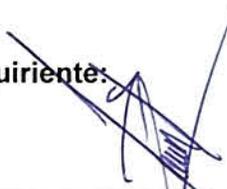
C. Rigoberto González Gutiérrez
Síndico Municipal

C. Gabriel Romero Ochoa
Presidente del Colegio Tepatitlense de Ingenieros
Civiles de Jalisco A.C.

C. J. Jesús Reynoso Flores
Representante de la Asociación Ganadera Local de
Tepatitlán




C. José de Jesús Landeros Cortés
Titular del Órgano Interno de Control

Área requiriente:

C. Jorge Luis Navarro Robledo
Suboficial Operativo de Seguridad Pública y Vialidad
Municipal

Por parte de las empresas participantes:


Johathan Javier Flores Juárez
TXAT LATAM, S.A.P.I. DE C.V.


José Julio Luna González
GIRAMSA S.A. DE C.V.

